

Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 441 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 19 AGO 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 14 de agosto del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 95 folios;

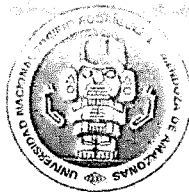
Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 53, establece que la Escuela de Posgrado es una unidad académica del más alto nivel, para la formación de especialistas e investigadores. Los estudios en la EPG-UNTRM conducen a la obtención de Diplomados, Grados Académicos de Maestro y de Doctor. Su funcionamiento se rige por su Reglamento. La Escuela de Posgrado goza de autonomía académica; en concordancia a los planes de desarrollo de la Universidad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 325-2018-UNTRM/EPG, de fecha 07 de setiembre del 2018, el Director de la Escuela de Posgrado, encarga en vías de regularización a partir del 28 de agosto del 2018, al Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata, la Coordinación de las Maestrías en Ciencias Penales y Derecho Constitucional y Administrativo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 520-2018-UNTRM/CU, de fecha 15 de noviembre del 2018, se encarga al Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata, la Coordinación de las Maestrías en Ciencias Penales y Derecho Constitucional y Administrativo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en vías de regularización a partir del 28 de agosto del 2018;

Que, mediante Oficio N° 467-2019-UNTRM/FADCIP, de fecha 02 de agosto del 2019, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, remite a la Dirección de la Escuela de Posgrado, la Resolución de Decanato N° 0185-2019-UNTRM/FADCIP, de fecha 19 de julio del 2019, con la cual, aprueba dejar sin efecto en todos sus extremos la Resolución de Decanato N° 0018-2018-UNTRM/FADCIP, de fecha 28 de agosto del 2018, mediante la cual, se designó Co Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo; así como Coordinador de la Maestría en Ciencias Penales al Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata, agradeciéndole por las funciones realizadas; asimismo, designa a partir de la fecha al Mg. Edwin Manuel Aguilar Torres, Docente Contratado por Decreto Supremo N° 418-2017-EF en la FADCIP como Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo y al Ms. José Luis Rodríguez Medina, Docente Auxiliar a TC en la FADCIP como Coordinador de la Maestría en Ciencias Penales, hasta el 31 de diciembre del 2019;





Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 441 -2019-UNTRM/CU

Que, con Resolución Directoral N° 0195-2019-UNTRM/EPG, de fecha 07 de agosto del 2019, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, acepta a partir del 19 de julio del 2019, la designación del Mg. Edwin Manuel Aguilar Torres, Docente Contratado por Decreto Supremo N° 418-2017-EF en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas como Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo y del Ms. José Luis Rodríguez Medina, Docente Auxiliar a TC en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas como Coordinador de la Maestría en Ciencias Penales, hasta el 31 de diciembre del 2019; asimismo, agradece al Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata, por su destacada labor como Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo; así como de la Maestría en Ciencias Penales.

Que, con Oficio N° 0382-2019-UNTRM/EPG/D, de fecha 08 de agosto del 2019, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, solicita poner a consideración del Consejo Universitario la Resolución Directoral N° 0195-2019-UNTRM/EPG, de fecha 07 de agosto del 2019 antes citada, para su evaluación y ratificación correspondiente;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 14 de agosto del 2019, acordó ratificar la Resolución Directoral N° 0195-2019-UNTRM/EPG, de fecha 07 de agosto del 2019, con la cual, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, acepta a partir del 19 de julio del 2019, la designación del Mg. Edwin Manuel Aguilar Torres, Docente Contratado por Decreto Supremo N° 418-2017-EF en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas como Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo y del Ms. José Luis Rodríguez Medina, Docente Auxiliar a TC en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas como Coordinador de la Maestría en Ciencias Penales, hasta el 31 de diciembre del 2019; asimismo, agradece al Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata, por su destacada labor como Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo; así como de la Maestría en Ciencias Penales;

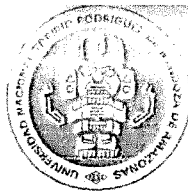
Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 19 de julio del 2019, la encargatura del Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata, como Coordinador de las Maestrías en Ciencias Penales y Derecho Constitucional y Administrativo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

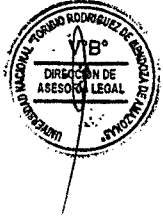
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Mg. Edwin Manuel Aguilar Torres, Docente Contratado por Decreto Supremo N° 418-2017-EF en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas la Coordinación de la Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el periodo del 19 de julio al 31 de diciembre del 2019.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Ms. José Luis Rodríguez Medina, Docente Auxiliar a TC en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, la Coordinación de la Maestría en Ciencias Penales de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el periodo del 19 de julio al 31 de diciembre del 2019.



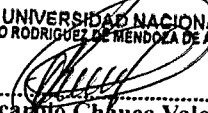
Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 441 -2019-UNTRM/CU



ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHVR.
CRHM/SG

